

POR QUE NO NOS CASAMOS LOS SACERDOTES

Edgar Zúñiga

En principio, para un perfecto entendimiento de mi pensamiento, no pretendo reflexionar sobre la cuestión de derecho. Es decir, no pretendo reflexionar sobre la ley en sí, su naturaleza, su conveniencia y sus proyecciones. Mi reflexión quiere ser solamente sobre la cuestión de hecho, sobre la realidad hasta el día de hoy en la Iglesia Latina de no matrimonio para los sacerdotes ministeriales y tratar de darle a esta realidad un sentido. En la discusión sobre la cuestión de derecho hay argumentos de mucho peso tanto a favor como en contra (El Nuevo Testamento asegura la liber-

tad absoluta de todo cristiano, sea clérigo o laico, para el matrimonio o la virginidad) los cuales abordaré en una próxima reflexión.

Lo primero que salta a la vista cuando se piensa en el celibato de los sacerdotes es que éste importa al sacerdote una libertad total para el ejercicio del ministerio. Una libertad que implica tiempo, movilización, la cuestión económica. Teóricamente estas son realidades tal vez muy de segundo orden, pero en la práctica misma de la pastoral, para tratar de ser realistas y sinceros, se vuelven muy

importantes, ya no muy de segundo orden. Un sacerdote casado tiene su tiempo dividido -su familia y sus feligreses-: este es un dato innegable que no tiene vuelta de hoja. En un mundo en el que el ateísmo ha dejado de ser militante para ser indiferente, por la ausencia de "peligro religioso", creo yo que los apóstoles, entre los cuales están los sacerdotes de una manera especial, no tienen mucho tiempo que perder.

Un sacerdote casado no podrá mantener a su familia con lo que "da" el ministerio. Este también es un dato objetivo. Me remito a las matemáticas y contabilidad de cualquier casa cural. El sacerdote célibe se las puede arreglar el solo y vivir más o menos modestamente, dependiendo un poco de las circunstancias. Pero un jefe de familia no puede vivir en esa actitud que por otro lado, vista desde la fe, tiene un fuerte contenido evangélico. Es decir, hay una posibilidad mayor de ser auténticamente pobres.

Además, encuentro en el celibato sacerdotal algo sumamente importante para la época en que vivimos: lo que yo llamo: "el testimonio sacerdotal radi-

cal". El sacerdote célibe, con un celibato elegantemente vivido, en coherencia con su vida, se convierte en un testimonio doblemente inquietante, precisamente por la radicalidad que supone negarse al matrimonio por la causa del Evangelio. Un ejemplo clamoroso lo tenemos en un gran sacerdote de nuestro tiempo, Camilo Torres. Su testimonio fue radical hasta la muerte, incluso en este punto. En él no hubo planteo de la cuestión femenina.

Y hay una razón de orden teológico. Los que se niegan al matrimonio por la causa del Evangelio, en este caso los sacerdotes de la Iglesia Latina, son al mismo tiempo, testigos de los valores absolutos del Reino. Y ésto es importantísimo para un mundo como el nuestro que ha perdido toda noción de lo trascendente y se instala cómodamente en el tiempo, perdiendo por completo el sentido último de las cosas. El célibe cristiano será siempre una llamada de atención a esos valores eternos que serán plenamente realizados en nosotros, cuando ya no existan ni ellos ni ellas, cuando todos los hombres sean plenamente realizados en el Único Absoluto.